

Murcia

2683 Rectificación de la relación de bienes y derechos afectados de expropiación con destino a viario público en la calle Dunas de Casillas, Murcia. (Gestión-Expropiación 1444GE04).

Gestión-Expropiación 1444GE04.

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 21 de diciembre de 2006 ha aprobado rectificar la relación de los bienes y derechos afectados por la expropiación de terrenos con destino a viario público en la Calle Dunas de Casillas, de la que se había declarado la Necesidad de Ocupación por acuerdo plenario de 30 de marzo de 2006, encontrándose abierta la fase para determinación del justiprecio conforme al Decreto de fecha 7 de noviembre de 2006.

La presente actuación afecta ahora a los siguientes titulares, bienes y derechos:

- Parcela A, de herederos de don Ángel Martínez Sánchez, con una superficie del terreno de 64 m², con plantación de una higuera, un limonero, un naranjo, un melocotonero y dos moreras, carente de edificaciones.

- Parcela B, de don Patricio Montoya Belchí, con una superficie de terreno de 67 m², carente de plantaciones y edificaciones.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde el día de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual las personas afectadas por la expropiación y cualesquiera otras interesadas, podrán conocer el contenido del expediente en la Gerencia de Urbanismo, Servicio de Gestión Urbanística (de 9 a 14 horas), y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en orden a la rectificación de posibles errores en los datos de la parcela, del titular, estado material o legal de la misma, o sobre la procedencia de la expropiación.

La presente publicación se hace, asimismo, a los efectos previstos en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, en cuanto a posibles afectados desconocidos o de ignorado domicilio.

Murcia, 16 de enero de 2007.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Murcia

3081 Aprobación inicial del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación I del sector ZU-SP-MP5, Los Martínez del Puerto (Expte: 2827GD05).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 21/02/07, aprobó entre otros el siguiente acuerdo:

“ Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación I del Sector ZU-SP-Mp5, Los Martínez del Puerto”

Lo que se somete a información pública por el plazo de 20 días a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual podrán conocer el contenido del mencionado proyecto en esta Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, S/n (Junto a Mercado Saavedra Fajardo), y formular ante la misma las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia a 22 de febrero de 2007.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Murcia

3108 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial ZB-EG2-1 Oeste de El Esparragal (Gestión-Compensación: 0045GCU06).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 21 de febrero de 2007, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 1 del Plan Parcial ZB-EG2-1 Oeste de El Esparragal, presentado a esta Administración actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de dicha Unidad de Actuación.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 22 de febrero de 2007.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

San Pedro del Pinatar

3090 Anuncio de licitación de contrato de concesión de obra pública.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Construcción mediante concesión de obra pública de un aparcamiento en el subsuelo de la zona verde sita en la confluencia de las calles Bilbao, Guadalajara, Valladolid y Cuenca de San Pedro del Pinatar.

b) Plazo de ejecución: el plazo máximo para la ejecución del proyecto de obras con destino a la construcción del aparcamiento objeto de esta concesión se fija en veinticuatro meses, a la baja

c) Duración de la concesión: el plazo máximo de duración de la concesión será de cuarenta años, a contar desde la fecha del acta de conformidad de las obras de construcción del aparcamiento y consiguiente puesta en servicio del mismo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Canon y tarifas: No se fija un canon mínimo por plaza. Los concursantes fijarán en sus proposiciones la cifra que ofrezcan por este concepto.

En las plazas destinadas a uso horario, el ofertante percibirá el pago del tiempo en minutos efectivamente ocupados y en base a la tarifa que proponga en su oferta.

5. Garantías.

Provisional: 80.000 €uros.

Definitiva: 160.000 €uros que responderán durante todo el periodo de concesión y 160.000 €uros para responder de la ejecución de las obras.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

b) Domicilio: Plaza Luis Molina, n.º 1, 30740 San Pedro del Pinatar

c) Teléfono: 968 – 180600, Ext. 219

d) Fax: 968 – 187996

e) Fecha límite de obtención de documentación: La fecha en que finalice el plazo para la presentación de ofertas.

7. Requisitos del contratista: Relacionados en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones (Solvencia técnica, profesional y estatutaria).

Los interesados indicarán en su oferta que la empresa que ejecutará las obras de construcción del aparcamiento reunirá todos los requisitos para contratar y en especial los requisitos de capacidad técnica y económica y en particular estar en posesión de la correspondiente clasificación.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de sesenta días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BORM (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, hasta 14 horas del día en que finalice el plazo de presentación.

9. Apertura de ofertas.

En el Salón de Plenos, a partir de las doce horas del cuarto día hábil siguiente a la fecha fijada como término final del plazo de presentación de ofertas.

10. Gastos de anuncios.

Los gastos de los anuncios de licitación que se originen serán por cuenta del adjudicatario.

En San Pedro del Pinatar a 19 de febrero de 2007.—El Alcalde-Presidente, Pedro José Pérez Ruiz.

Santomera

3115 Solicitud oficina, almacenaje y distribución de morteros monocapa y morteros cola frente a Camino Viejo de Fortuna, s/n – Matanzas.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 86.2 de la Ley 1/ 2001 del Suelo de la Región de Murcia y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente Urbanismo 15/2.007 – Oficina, almacenaje y distribución de morteros monocapa y morteros cola frente a Camino Viejo de Fortuna, s/n – Matanzas, Promo-